



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	332501
Nombre	Expresión sonora
Curso	Segundo
Semestre	Cuarto
Titulación	Grado en Cine
Materia	
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	3
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 -19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	JESÚS ROMEO GALLEGO
Condición Académica	Profesor externo.
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	jesus.romeo@pdi.atlanticomedio.com
Teléfono	
Tutorías	



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Conceptos tecnológicos
Códigos sonoros
Captación de sonido
Micrófonos
Técnicas de micrófonos
Acústica de salas
Formato de grabación
Sistema de sonido multicanal

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico	

Competencias Específicas

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas	
CE5 - Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico	
CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual	
CE7 – Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual	
CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	8	100
Proyectos y trabajos	10	100
Tutoría	2	100
Trabajo Autónomo del alumno	10	0
	30	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo.
Aprendizaje basado en la experiencia
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Videos explicativos



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	10	10
Realización de trabajos y prácticas	40	40
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50	50

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura constará de una pruebas teórica y la realización de un trabajo final.

La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Pruebas teóricas:

La prueba teórica consistirá en un examen final tipo test y/o preguntas de desarrollo. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura.

Trabajos prácticos en clase:

El alumno deberá realizar en clase trabajos prácticos con equipos de sonido suministrados por el profesor apoyándose en los contenidos estudiados en jornadas anteriores.

Trabajo final:

El alumno deberá realizar un proyecto final consistente en sonorizar, editar y mezclar una pequeña secuencia de video con todos los elementos de sonido de una película: ambientes y diálogos, banda sonora, efectos de librería y Foley.

Sistema de evaluación extraordinaria:

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por el profesor y un examen teórico.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- Davis, Garis. (1987) *“Yamaha Sound Reinforcement Handbook”*
 - Patton, Richard. (2010) *“Sound Man –An introduction to the Art, Science and Business of Location Sound”*.
 - Rose, Jay. (2008) *“Producing Great Sound for Film and Video”*.
-

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

<http://soundsthetics.blogspot.com.es/>

<http://www.doctorproaudio.com/>

<https://www.trewaudio.com>

<http://www.cameraman.es/>

<http://99sounds.org/cinematic-sound-effects/>

<https://www.zapsplat.com/>

<https://www.partnersinrhyme.com/>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de



ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.